



PERTE de digitalización del ciclo del agua

137 proyectos presentados en la convocatoria de subvenciones para la digitalización de Comunidades de Regantes y Comunidades de usuarios de aguas subterráneas

- La convocatoria se resolverá en el plazo de seis meses y la cuantía de la ayuda por proyecto oscilará entre los 100 mil y los 4 millones de euros

29 de diciembre de 2023- El plazo de presentación de solicitudes para la primera convocatoria de ayudas para la Digitalización del Regadío, enmarcada en el PERTE de digitalización del ciclo del agua, e impulsada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha finalizado con 137 proyectos presentados que abarcan aproximadamente 1,3 millones de hectáreas de superficie regable. Esta superficie regable se extiende a lo largo de todo el territorio español, en al ámbito de doce demarcaciones hidrográficas, siendo la cuenca del Duero la que más participación ha logrado en términos de número de solicitudes seguida por su homóloga del Ebro y del Guadalquivir.

De las 137 solicitudes, 125 se realizan por solicitantes de forma individual y 12 en agrupación de solicitantes, estando constituidas estas últimas por la unión de entre 2 a 21 entidades. Con todo ello, en total, se han presentado solicitudes de 178 Comunidades de Regantes, 29 Comunidades de usuarios de Aguas Subterráneas, 9 Comunidades Generales, 4 Juntas Centrales y una Asociación/Federación de comunidades de regantes, haciendo un total de 221 entidades solicitantes.

Las cuantías de ayuda solicitadas oscilarán entre los 100 mil y los 4 millones de euros, alcanzando una ayuda solicitud total próxima a los 80 millones de euros. El objetivo fundamental de todas estas iniciativas es avanzar hacia la implementación de estrategias de modernización que permitan transitar hacia una agricultura del



regadío más inteligente, precisa y sostenible que optimice los procesos de producción.

En las solicitudes presentadas, proponen proyectos completos, estando incluidas en el conjunto de la convocatoria toda la tipología de soluciones digitales previstas en las bases reguladoras:

- Solución Digital A: Creación de una aplicación para la tramitación electrónica y de un portal web, que representa el 2% de la cuantía de ayuda solicitada.
- Solución Digital B: Creación de inventarios y servicios web de sistemas de información geográfica e identificación catastral del parcelario agrícola y red de riego, que representa el 6,93%.
- Solución Digital C: Mejoras tecnológicas y digitalización de los sistemas de control del volumen de agua realmente utilizado, que representa el 13,41%.
- Solución Digital D: Monitorización del contenido de agua en el suelo para optimización del riego, que representa el 6,43%.
- Solución Digital E: Monitorización de la calidad y volumen de agua en los retornos de regadío a cauces superficiales, que representa el 9,50%.
- Solución Digital F: Monitorización de los lixiviados a las aguas subterráneas, que representa el 5,83%.
- Solución Digital G: Apoyo al telecontrol, monitorización, fertirrigación y mejora de la eficiencia energética, que representa la mayor parte, llegando al 55,89% de la cuantía solicitada.

Una vez finalizado el plazo de presentación de propuestas comienza el periodo de estudio y valoración de las solicitudes presentadas, para el que hay un plazo previsto de seis meses. Estas solicitudes oscilan entre los 100.000 euros y los 4 millones por proyecto, con una media próxima a los 500.000 euros y una disponibilidad total en esta convocatoria de 100 millones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, estando previsto en la primavera de 2024 en lanzamiento de la segunda convocatoria.